

RESOLUCION N° 472/2002

EXPEDIENTE N° 2503/99



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2002.-

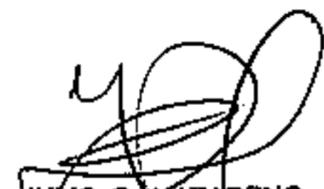
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1410/2001, hasta el 29 de septiembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo oportunamente concedida a la escribiente auxiliar de la Secretaría de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, señora María Nelva Lladhon; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber, póngase en conocimiento de la Unidad Asesoría General Tutelar del Ministerio Público del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo manifestado a fs 24 -cuya fotocopia se adjunta- por la Cámara Nacional de Casación Penal y cumplido, archívese.-

1


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION